



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de Seguros

9 de febrero de 2021

CARTA CIRCULAR NÚM. CC-2021-1982-D

A TODO ASEGURADOR QUE TRAMITE SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA EN PUERTO RICO INCLUYENDO A TODO ASEGURADOR ELEGIBLE DE LÍNEAS EXCEDENTES.

EXTENSIÓN DE LOS TÉRMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL “DATABASE INSURED INFORMATION FOR P&C IN FORCE POLICIES” A TRAVÉS DEL SISTEMA “COMPLAINT MANAGEMENT SYSTEM”.

Estimadas señoras y señores:

El pasado 8 de diciembre de 2020, la Oficina del Comisionado de Seguros (en adelante, la OCS) promulgó la Carta Normativa Núm. CN-2020-288-D mediante la cual se estableció la fecha de presentación del primer archivo de “Database Insured Information for P&C In Force Policies” (en adelante, P&C-Database) para el 10 de febrero de 2021. Posteriormente, el 5 de febrero de 2021 la OCS promulgó la Carta Circular Núm. CC-2021-1981-D, mediante la cual se brinda información en torno a las formas de acceso al sistema “Complaint Management System” y el proceso de registro que los aseguradores deben completar para someter el P&C-Database.

En consideración a las instrucciones recientemente impartidas y con el propósito de facilitar su fiel cumplimiento, informamos que la fecha límite para los aseguradores que tramiten seguros de propiedad y contingencia en Puerto Rico, incluyendo a los aseguradores elegible de líneas excedentes, puedan someter su primer archivo de P&C-Database ante la OCS se extenderá del 10 de febrero hasta el **24 de febrero de 2021**.

Se requiere que se tome conocimiento de lo aquí dispuesto.

Cordialmente,

Lcdo. Mariano A. Mier Romeu
Comisionado de Seguros.